



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D. N.,
24 de febrero, 2022.

Señores:

ST Croix

Mercantil Rami

Iape Dominicana

Celna Enterprises

FL&M Comercial

Litang Investments

Amaram Enterprise

Inversiones Conques

Suplidora Hermanos DC

Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0003

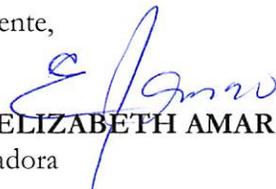
(varias herramientas)

Estimados señores:

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien informarles que el Comité concluyó la validación de los documentos y credenciales depositados por los proponentes en el concurso de referencia. Por lo que informamos lo siguiente:

- 1) Que la empresa **ST Croix**, ha sido declarada **“Oferente Inhabilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso de referencia, por las razones expuestas en el Acta de Validación No.CCC-06-2022, la cual anexamos.
- 2) Que la empresa **Mercantil Rami**, ha sido declarada **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso de referencia, por las razones expuestas en el Acta de Validación No.CCC-06-2022, la cual anexamos.
- 3) Que las empresas **Celna Enterprises; FL&M Comercial; Iape Dominicana; Litang Investments; Amaram Enterprise; Inversiones Conques y Suplidora Hermanos DC**, han sido declaradas **“Ofereentes Habilitados Condicional”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso de referencia, por las razones expuestas en el Acta de Validación No.CCC-06-2022, la cual anexamos.

Atentamente,


LCDA. ELIZABETH AMARO CAMILO

Coordinadora

EAC/kg. -



Anexo:

-Acta de validación No.CCC-06-2022.